



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TALAVERA DE LA REINA
CONCEJALÍA DE HACIENDA
TESORERÍA**

Plaza Juan de Mariana, núm. 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono 925 72 01 59
Fax 925 82 70 74
Correo electrónico: tesoreria@talavera.org

Expediente núm.: 596/2022/TES
Dpcho: JML
Asunto: Informe prudencia financiera
préstamo de inversiones 2022

INFORME

PRECIO MÁXIMO DEL TIPO DE INTERÉS AJUSTADO AL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA DE LA LICITACIÓN DEL PRÉSTAMO DE INVERSIONES POR IMPORTE DE 1.850.000,00.-€

En virtud de lo previsto en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE 06-07-2017), las operaciones de endeudamiento que concierten las Entidades Locales están sometidas a los términos y condiciones impuestos en su articulado y en las modificaciones de su Anexo I (en orden al cumplimiento de la condición de coste máximo de la operación de financiación en el momento de apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos)

A estos efectos, y en relación con el Expediente de licitación de referencia, esta Tesorería Municipal informa sobre los términos y variables a los que deben someterse las ofertas presentadas por las Entidades bancarias participantes en el proceso, cuyo cumplimiento determinará su consideración o no dentro del procedimiento de licitación:

Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobación operación endeudamiento	29-09-2022
Publicación licitación en el Perfil del contratante	30-09-2022
Capital solicitado	1.850.000,00 €
Plazo de carencia (de capital)	1 años (4 vencimientos trimestrales)
Plazo de amortización	10 años (40 vencimientos trimestrales)
Método Amortización	Sistema lineal de amortización
Liquidación intereses y amortización	Trimestral pospagable
Fecha Anexo I actualizado aplicable a la oferta	Resolución 6 septiembre 2022 (BOE 09-09-2022)
Fecha Anexo III actualizado aplicable a la oferta	Resolución 4 Julio 2017 (BOE 6-7-2017)
Vida media de la operación	6,125 años = 73,5 meses
Tipo fijo anual en base Actual/Actual (Anexo I)	(1) - 9,5 pb (- 0,095 %)
Diferencial máximo sobre Coste Financiación del Estado Ent. Local <u>S</u> cumple condiciones elegibilidad al Fondo de Impulso Económico (Anexo III)	(2) 50 pb (0,50%)
COSTE TOTAL MÁXIMO DE LA OPERACIÓN (1)+(2)	Euribor 3 meses más 0,405% (40,5 pb)

NOTA INFORMATIVA: El Euribor a 3 meses (tipo de interés de referencia) a fecha 27-09-2021 (2 días antes) según web del Banco de España es 1,228 %.

Talavera de la Reina, El Tesorero Acctal., Javier Mora Luna
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: JAVIER MORA LUNA	Cargo: TESORERO ACCTAL AYTO TALAVERA	Fecha/hora: 30/09/2022 14:26
--	---	---------------------------------



0006760742171e0799a07e611b090e195

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>